

PRECIOS:

[Decreto 43/2022 de 29 de junio \(BOCM de 1 de julio\)](#)

Matrícula ordinaria:

- a) Por inscripción en la EvAU: **93,02€**, más **11,63€** por cada materia de la fase optativa en la que se matricule el alumno.
- b) Por inscripción únicamente en la fase voluntaria de la EvAU: **46,51€**, más **11,63€** por cada materia en la que se matricule el alumno.
 - **Familia Numerosa Categoría General: 43,16.** Se acreditará mediante el título oficial expedido por la comunidad autónoma competente.
 - **Familia Numerosa Categoría Especial: exentos.** La condición de familia numerosa se acreditará mediante el título oficial expedido por la comunidad autónoma competente.
 - **Víctimas del terrorismo: exentos.** Las víctimas de actos terroristas, así como sus cónyuges e hijos/as. Habrán de acreditar la resolución administrativa por la que se les hubiera reconocido la condición de víctimas de terrorismo.
 - **Discapacidad reconocida igual o superior al 33%: exentos.** Habrán de acreditar la resolución administrativa por la que se les hubiera reconocido la condición de discapacitado/a.
 - **Participantes en operaciones internacionales de paz y seguridad: exentos.** Habrán de acreditar la resolución administrativa por la que se les hubiera reconocido dicha condición.
 - **Renta mínima vital: exentos.** Habrán de acreditar la resolución administrativa por la que se les hubiera reconocido la condición de beneficiario/a del ingreso mínimo vital.
 - **Violencia de género: exentos.** Habrán de acreditar su condición de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre.